

8706/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día diecinueve de junio del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°8706, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Solicito una certificación de mi expediente médico que se encuentra en la Clínica Empresarial del ISSS en la [REDACTED]. Durante el tiempo que trabajé en el [REDACTED], entre 2013 y 2017, en el cual se certifique que pasé consulta por hipertensión arterial y la medicación que estoy tomando, resultado de ello. La hipertensión me fue diagnosticada durante el primer trimestre el año 2014, para que pueda servirles como referente para ubicar la información." Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha dieciocho de junio de los corrientes, el peticionario en mención manifestó por medio de correo electrónico que desiste de la solicitud 8706; entendiéndose dicho escrito como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por el solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS  
K.C.